

Tres topónimos en las Cantigas de Santa María

JESUS MONTOYA MARTINEZ

Universidad de Granada

1. Con motivo de mis trabajos acerca de las Cantigas de Santa María de Alfonso X¹ he utilizado con frecuencia la edición crítica y el glosario que de las mismas ha hecho el prof. W. Mettmann². Este asiduo manejo me obliga a reconocer lo valioso de este trabajo, que viene a llenar una laguna importante existente en nuestro patrimonio cultural, pues, si contábamos ya con la edición de 1889 de la Real Academia, su monumentalidad y raza la habían convertido en inaccesible.

A este indudable mérito de poner al alcance de todos obra de tal consideración se añade el, para mi sustancial, de ofrecernos una lectura más fiable y de mayor garantía, ya que, al mismo tiempo que corrige los errores de lectura y transcripción que se observan en la edición de la Academia, tiene en cuenta el manuscrito de Florencia, no consultado por el Marqués de Valmar.

La magnitud de la empresa ha rebasado ya los primeros propósitos de los editores. Los tres volúmenes prometidos en un principio se han convertido en cuatro y pronto serán cinco, si tenemos en cuenta la promesa que hace el prof. Mettmann en la Nota preliminar del *Glossário*³.

Este elogiado esfuerzo científico viene a sumarse al de otros muchos, que cubren los hitos marcados por el ilustre filólogo Antonio García Solalinde en el plan de investigación que propuso cuando dio a conocer el código florentino de las Cantigas⁴.

Las páginas que siguen sólo pretenden aportar la identificación de tres topónimos —*Belmez*⁵, *Chincoya* y *Sus*—, cuya errada ubicación en el glo-

¹ "El milagro de Teófilo en Coinci, Berceo y Alfonso X. Estudio comparativo". *Berceo*, Instituto de Estudios Riojanos, CSIC, Logroño, nº 87 (1974), pp. 151-185; "Criterio agrupador de la "Cantigas de Santa María" ", en *Estudios Literarios dedicados al prof. Mariano Baquero Goyanes*, Murcia, (1974), pp. 285-296; "Un incidente fronterizo en las Cantigas de Santa María", en *Boletín de la Universidad de Granada*, nº 112, (1975-76), pp. 5-14; "Historia de Andalucía en las Cantigas de Santa María", en *Actas I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba (1978), t. I, pp. 259-269.

² *Afonso X, o sábio. Cantigas de Santa Maria, Vs. I-IV*. Acta Universitaris Conimbrigenensis, Coimbra, 1961-1972.

³ O.c. V. IV.

⁴ "El código florentino de las Cantigas y su relación con los demás manuscritos", *BFE*, V (1918), p. 178.

⁵ Quiero llamar la atención acerca de la acentuación aguda del topónimo, exigida por la rima de la estrofa:

*Este grand' amor avia / con un mouro de Belmez,
que do castel' alcaid' era; / mas o traedor que fez?
Falou con rei de Graada / e disse-lle: "Desta vez*

sario de Mettmann hacen inverosímil el suceso, en el caso de la cantiga 185, y, en el caso de las cantigas 135 y 329, resulta incomprensible la alusión a país tan lejano y poco relacionado con la historia de la península.

Al discutir las erradas ubicaciones de los tres topónimos y al proponer la correcta, quiero significar que, pese a que Las Cantigas de Santa María pertenezcan al género hagiográfico, no por eso hay que subestimar los datos geográficos e históricos que nos suministran; como también declarar que estimo como verosímiles muchos de los sucesos narrados en ellas. De ahí que considere imprescindible el comprobar aquellos y leer de nuevo la cantiga con los mismos para ver si existe coherencia y verosimilitud. Esto es lo que me hace rechazar la ubicación que, de *Belmez* y *Chincoya*, propone Mettmann.

En el caso de *Sus*, tanto el prof. Mettmann como A. Rey⁶, se han dejado llevar, a mi parecer, por el fácil cotejo de un diccionario geográfico, sin reparar sobre sus hipótesis. Un hecho de habla lleva implícitas una serie de connotaciones que lo hacen posible. No basta encontrar un significante igual o parecido, es necesario constatar si el significado concuerda con el que tenía en el momento de acuñarse.

2. *Belmez* y *Chincoya*. He aquí dos topónimos que aparecen en una cantiga que narra uno de estos hechos verosímiles a los que me refiero. Se trata de uno de los incidentes fronterizos ocurridos en época de Alfonso X.

La cantiga 185 narra la protección que la Virgen presta a los defensores de una fortaleza cristiana —*Chincoya*—, asediada por los moros de Granada. Estos se han valido de la amistad existente entre dos alcaides vecinos, el moro de *Belmez* y el cristiano de *Chincoya*, para atraer hacia sí al alcaide de la fortaleza cristiana, con excusa de firmar las juras. Una vez que lo tienen en territorio moro, lo apresan y lo obligan a ordenar a sus hombres que se rindan y entreguen el castillo. Los defensores de la fortaleza cristiana, desoyendo la orden de su alcaide, se aprestan a defenderla. El rey de Granada se ve precisado a atacar con sus huestes y lanza sobre ellos una lluvia de flechas y piedras. Tres de los asaltantes logran penetrar en la fortaleza. La lucha era desigual: los defensores eran sólo quince, mientras que los de fuera eran muchos más. Entonces, los castellanos acuden a una estrategia: ponen en las almenas la imagen de María y, al mismo tiempo, lanzan desde los muros los cuerpos de los tres asaltantes apresados. Todo esto hace reflexionar al rey y a sus huestes, quienes habían venido confiados en conseguir el castillo sólo por la astucia, y desisten de la empresa.

Sucesos como éste llenan las páginas de la conquista de Andalucía y

vos darei eu o castelo / de Chincoya en poder" (185,15-18)

y que, curiosamente, los habitantes de la actual aldea conservan.

⁶ "Índice de nombres y de asuntos importantes de las Cantigas de Santa María", *BRAE*, XIV, (1927), pp. 327-355.

tienen mayor incidencia durante la rebelión promovida por Al-Ahmar, rey de Granada. Las fronteras del reino cristiano se vieron hostigadas con mucha frecuencia por este rey nazarita, quien se valió de insidias y ocultas alianzas, sorprendiendo la confiada tranquilidad de Alfonso X, hasta tal punto que éste hubo de moverse de Sevilla con sus huestes para acudir en socorro de los que defendían el alcázar de Jérez de la Frontera, tal como lo testimonia la cantiga 345. Los años que van de 1261 a 1265 son años pródigos en incidentes de este género.

Este supuesto es el que me hizo sospechar que la cantiga 185 también refiriera una de estas asechanzas ocurridas en estos años. Suceso que, sin lugar a dudas, debió ocurrir en la zona fronteriza situada en la actual provincia de Jaén, lugar lejano de la residencia habitual del rey sabio y del que únicamente tuvo noticias a través de testigos dignos de todo crédito, según nos lo confiesa en cant. 185, 8.

De ahí que no podamos admitir la identificación que de Belmez hacen Agapito Rey, primero, y Mettmann, después, situándolo en la provincia de Córdoba. Bélmez, con acentuación grave, de la provincia cordobesa, era cristiano de hacía muchos años, cuando ocurrió el suceso, y, además no constituyó nunca frontera del reino nazarí. Existe otro *Belmez*, con acentuación aguda, tal como lo reclama el verso de la cantiga, que sí constituyó frontera del reino nazarí en los años anteriormente citados. Se trata del *castillo moro de este nombre situado, y existente aún, a tres kilómetros de Bélmez de la Moraleda, partido judicial de Huelma, provincia de Jaén*. Este castillo, junto con los de Bédmar, Cambil, Alhatar, Villares, la Torre de Pero Codes en Otiñar y Alcaudete, son los puntos principales designados como frontera del sector central norte del reino nazarí durante la época de Al-Ahmar, contemporáneo de Alfonso X⁷.

En el glosario que el Marqués de Valmar hizo de las palabras menos conocidas, y que se puede leer en el segundo tomo de la edición de la Academia, se alude a este lugar, aunque de un modo incidental. Al tratar del sustantivo *belmez*, ayuda, protección, dice: *La inicial mayúscula (con que aparece en la cantiga 147. 46) hace presumir, a primera vista, que podía ser nombre geográfico. En la región de Andalucía, provincias de Córdoba y Jaén, hay dos villas de escasa importancia con los nombres de Bélmez la una y de Bélmez de la Moraleda la otra. En tiempos del sabio monarca existía el castillo de Belmez (que aun subsiste), mencionado en la cantiga 185.*

La alusión no pretende otra cosa que eliminar la significación geográfica del sustantivo en cuestión; de haber querido identificar el *Belmez* de nuestra cantiga, habría precisado mucho más la situación de este castillo, que, como tercer lugar, aparece con el nombre de Belmez y, sin duda, lo hubiera ubicado donde en realidad está y queda descrito más arriba.

3. A partir de la identificación de *Belmez* y sobre la base de que se trata de

⁷ Vde. Torres Delgado, C., *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340)*, Granada, 1974, p. 335.

lugares fronterizos, vamos a intentar describir el lugar donde debió estar situado *Chincoya*, topónimo que existe en la actualidad, pero aplicado a lugares tan distantes de Belmez, que no concuerdan con el de la cantiga 185.

Cuatro lugares existen en la provincia de Jaén que conservan éste o parecido topónimo: *Chincoya* (Andújar), *Chincolla* (Villanueva del Arzobispo), *Chincollar* (Sorihuela de Guadalimar), *Chincolluela* (Villanueva del Arzobispo). Mettmann ha optado por Chincolla (Villanueva del Arzobispo) y Agapito Rey sólo repite lo que la cantiga: un castillo en Jaén.

En mi opinión ninguno de los cuatro lugares responde al castillo de Chincoya de la cantiga 185, porque la distancia que los separa del Belmez, que ya hemos identificado, forzaría inútilmente la recta interpretación de la misma. Según consta en el texto, los alcaides eran amigos y sus entrevistas debían ser frecuentes, hasta el extremo que el alcaide de la fortaleza cristiana no pensaba que le pudiera sobrevenir mal alguno de la que en aquella ocasión le solicitaba el alcaide moro:

“*Este grand’ amor avia / con un mouro de Belmez*” (185,15)
 “*mia fala como alcaide (cristiano) / pera un dia porrei*” (185,21)
 “*no cuidava (el alcaide de Chincoya) que mall desto se ll’ alevantase*
 (185,40)

Por otra parte, los castillos debían estar separados por un río: “*logo o rio pasou*” (185,51), de poco caudal, según se deduce de la facilidad con que el autor resuelve su paso, lo que aconseja que pensemos en lugar distinto a los conocidos actualmente con el nombre de Chincoya o de sus derivados, ya que todos ellos están ubicados junto al Guadalquivir, río de tal importancia y envergadura, que difícilmente lo hubiera dejado de mencionar el rey sabio, como lo hace en otras ocasiones⁸, y cuyo paso no lo habría resuelto con frase tan incidental.

Estas razones me movieron a examinar con detenimiento la zona y a consultar documentos de la época, cuyo resultado ofrezco en el artículo mencionado en nota más arriba y que, en síntesis, es como sigue.

Chincoya en documentos de la época. No son las Cantigas de Santa María el único documento que guarda memoria de este castillo de *Chincoya*. Existen dos documentos de la época que mencionan tal castillo. El más antiguo de ellos es un privilegio rodado, firmado por Fernando III en Valladolid el seis de abril de 1243, en el que se concede al concejo de Baeza, entre otros, los castillos de *Chincoya* y *Ablir*, precisando que los mencionados castillos los tenía, y habría de tenerlos de por vida, Sancho Martínez de Jódar⁹. El segundo de estos privilegios lo firma el propio Alfonso X,

⁸ Vde. Guadalquivir en cantigas 143,14; 292; 328,25; 366,30 y 71.

⁹ Este documento lo trae traducido Argote de Molina, *Nobleza de Andalucía*, I, cp. II y Jimena Jurado lo inserta íntegro en *Catálogo de Obispos y Anales de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén*, Madrid, 1564, pp. 142-144. Ultimamente se ha hecho del mismo una edición crítica: Juan Higuera Maldonado, *Documentos latinos de los siglos XIII al XVII de los Archivos de Baeza*, Instituto de Estudios Giennenses, 1974, pp. 15 y ss.

quien concede el castillo de *Chincoya*, junto con los de *Cuadros* y *Neblín*, al cabildo y Obispo de Jaén, respetando siempre la tenencia actual y de por vida del ya citado Martínez de Jódar¹⁰.

Sancho Martínez de Jódar era uno de los trescientos infanzones que contribuyeron a la conquista de Baeza y que había sido constituido Adelantado de la Frontera, es decir, caballero encargado de los efectivos militares que habían de asegurar la línea fronteriza del sector de Jódar. De donde es fácil deducir que las cláusulas, que en ambos documentos reservan la jurisdicción, militar sin lugar a dudas, de estos castillos al mencionado caballero, indican que los mismos serían fortalezas situadas en la frontera. Pero, ¿dónde situarlos?

El silencio, que del topónimo *Chincoya* guarda la zona fronteriza a que me refiero, hizo que desde Jimena Jurado¹¹ se le haya venido identificando con el *Chincolla* situado a unos 10 kilómetros al NE de Villanueva del Arzobispo y a unos 12 kilómetros al SO de Beas del Segura.

La confusión está avalada además por la existencia de otro privilegio de Alfonso X, concediendo esta vez el *Chincolla*, junto a Beas de Segura, a la Orden de Santiago¹². La yuxtaposición de los dos documentos están sintetizados en la descripción que hace de *Chincoya* el prof. Rodríguez Molina:

Chincoya. Castillo de ...: Este castillo fue donado al Obispo de Jaén junto con los castillos de Neblir y de Cuadros. Los tres están en Alvaraquí y quedarían en poder de Sancho Martínez de Jódar mientras este viviese. El poblado pasó, posteriormente, a la Orden de Santiago¹³.

De ser esto así se darían varias contradicciones. En primer lugar, la de admitir que parte del territorio que formó de antiguo la Encomienda de Segura estuvo sometido a la vez a la jurisdicción eclesiástica de Jaén y de Toledo¹⁴; en segundo lugar, la de distraer a Martínez de Jódar de su misión principal, concediéndole jurisdicción militar sobre un castillo tan distante de la zona fronteriza a él encomendada¹⁵.

¹⁰ M. Segura Moreno, *Estudio del códice gótico —siglo XII— de la Catedral de Jaén*, I.E.G., Jaén, 1976.

¹¹ Al dar cuenta del documento Jimena Jurado pone al margen del mismo: *Sancho Martínez de Jódar, Adelantado Mayor de la Frontera, Señor de los castillos de Chincoya y Ablir, que están junto a Cazorla. Es uno de los trescientos infanzones*. Y más adelante, en un mapa ilustrativo, lo sitúa junto a Beas de Segura.

¹² J. Rodríguez Molina, "Las Ordenes Militares de Calatrava y Santiago en el Alto Guadalquivir", *Cuadernos de Estudios Medievales*, Granada, II-III, (1974-75).

¹³ "Patrimonio eclesiástico del Obispado de Baeza-Jaén", *B.I.E.G.*, LXXXII (separata) p. 43.

¹⁴ La Encomienda de Segura no dependió nunca de la diócesis de Jaén, tal como lo asegura el propio Rodríguez Molina en "Las Ordenes Militares ...", p. 78.

¹⁵ La intención estratégica de no eximir ninguna de las donaciones hechas del castillo de *Chincoya* de la jurisdicción de Sancho Martínez de Jódar la señala J. Higuera Maldonado, o.c. p. 15.

A mi modo de entender, y teniendo en cuenta lo que se deduce del texto de la cantiga 185, el castillo de *Chincoya* al que se refiere el incidente no debió estar tan lejos de Belmez, sino que sería un puesto defensivo situado junto al río Jandulilla, línea fronteriza natural del reino nazarí¹⁶.

A partir de esta conclusión, pude comprobar que, si bien la zona a que me refiero guarda silencio acerca del topónimo *Chincoya*, no lo hace respecto a castillos tan emparejados con él como son los de Cuadros y Neblín.

En efecto, no lejos de Belmez, y en los términos colindantes de Bédmar y de Jódar, se encuentran dos topónimos que recuerdan los de estos dos castillos, que aparecen unidos con los de *Chincoya* en los dos documentos referidos más arriba. Al pie de las Altarillas, término de Jódar, está situado el *Cortijo de Neblín*, heredero, sin lugar a dudas, del castillo de Neblir, como, junto al río Bédmar, y al sur de la villa del mismo nombre, existe el denominado *Torreón de Cuadros*, pervivencia del castillo de Cuadros. Esta coincidencia me confirmó en la idea de que, no lejos de estos lugares, debió estar el mencionado *castillo de Chincoya*, encontrando, en mi recorrido por la zona, a las faldas del pico denominado Atalaya, sobre un montículo que domina la garganta por donde discurre el río Jandulilla y el recodo que el mismo río hace, las ruinas de una edificación cuyos paramentos, aún visibles, denotan una construcción perteneciente a los siglos XI o XII. Estas ruinas bien pudieran ser restos de un torreón pertenecientes a esta fortaleza de *Chincoya*, punto fronterizo que, como dice S. Morales¹⁷, junto a los de Neblín, Bédmar y Jódar, constituyó la base defensiva de la frontera cristiano-andaluza.

¿He logrado identificar y ubicar este castillo fronterizo? ... No lo sé. Lo que importa es que no debe considerarse como el *Chincoya* de la cantiga 185 el situado junto a Villanueva del Arzobispo, sino que habría que decir más bien que es un *castillo donado al Obispado de Jaén, que estuvo bajo la jurisdicción militar de Sancho Martínez de Jódar, situado junto al río Jandulilla y no lejos de Belmez*.

4. *Sus*. El topónimo *Sus* aparece en dos ocasiones en las Cantigas de Santa María. En la 329,77, con motivo de ponderar la fama del milagro, se dice:

E o miragre sabudo / foi ben daqui ata Suz.

y en la 135,120-122 se compara la velocidad del caballo de *Sus* con la de la avestruz:

*Outro dia ant' a luz,
en un cavalo de Çuz
que corre mais que estruz*

Sus, por tanto, es para el autor de las cantigas un lugar lejano donde se crían caballos veloces. Lugar lejano, pero también conocido. Lo suficiente

¹⁶ Así lo señala Torres Delgado, o.c. p. 335.

¹⁷ "Castillos y Murallas del Santo Reino", *B.I.E.G.* (1958) p. 13.

como para justificar la locución adverbial "*daqui ata Suz*".

Al identificar este topónimo, A. Rey lo sitúa en Arabia; W. Mettmann lanza la hipótesis de que sea Susa (Túnez), mientras que el Marqués de Valmar, con motivo de aclarar la procedencia del caballo citado en la cantiga 135, dice: caballo de Sus, esto es, de la raza árabe del reino de Sus.

¿Cuál era este *reino de Sus*?, ¿la antigua *Susa persa*, según A. Rey?; ¿la *Susa tunecina*, según la hipótesis de Mettmann?

En mi opinión no hay que acudir a ninguna de las dos Susa para identificar el *Sus* de las cantigas mencionadas. La Susa persa, situada en la moderna provincia del Arabistán, a 33 kilómetros de Dizful, fue famosa desde muy antiguo por la tumba de Daniel, mausoleo mahometano ubicado donde la tradición señalaba la tumba del profeta del A. Testamento, como también por los peces sagrados del río Shawur que corre por sus cercanías¹⁸; la Susa tunecina, emplazada en las proximidades del lugar donde se levantó en otros tiempos la colonia fenicia de Adrumeto, se distinguió por su aceite y por sus caladeros de pesca a partir, sobre todo, del siglo XVI, siendo célebre en el tiempo de la primera invasión árabe por su puerto de refugio¹⁹. Ninguna de las dos, como vemos, se distinguía por sus caballos veloces, ni su fama fue tan popular como para justificar la locución "*daqui ata Suz*".

Existía, sin embargo, un Sus entonces que bien pudo justificar tal locución. Su ubicación es un tanto difusa, pero con una resonancia bien concreta en la mente de moros y cristianos. Los geógrafos medievales distinguían un *Sus extremo* y un *Sus citerior*. Este último lo identificaban con el norte del actual Marruecos, con Tánger como capital.

El Sus extremo comprendía no solo el conocido *valle del río Sus*, sino también el país de la montaña, en dirección del Hawz de Marrakech, del Dra (Dar' a) y del Tafilalt²⁰.

Esta zona, en concreto, ha ocupado un lugar muy destacado en la historia de todas las dinastías del Moghreb. Constituyó uno de los principales objetivos de conquista de los almorávides, así como está íntimamente unida a la historia de los almohades.

Aquí es donde nace y se hace proclamar Imán impecable el fundador de la dinastía, Muhammad Ibn Tumart; también aquí muere hacia 1130. Del Sus venía el almohade Abu Yusuf Al-Mansur, el que derrotó el Alarcos a los reyes de Castilla y de León en el año 1195; como también al Sus huyeron los derrotados de las Navas de Tolosa el año 1212.

En esta zona, pobre y montañosa, prosperaron en su rebeldía el moro andaluz Al-Faris (año 1201) y el príncipe Ali b. Yiddar, vencedor de Abu Zaid b. Bajit, uno de los mejores visires almohades, el año 1252²¹.

¹⁸ Vde *Encyclopédie de l' Islam. Dictionnaire Geographique, Ethnographique et Biographique des peuples musulmans*, v. IV, s. *Susan*.

¹⁹ Ismarid Hildebert, *Le Moghreb*, PUF, Paris, 1966, pp. 241 y ss.

²⁰ *Encyclopédie de l' Islam*, v. *Al-Sus Al-Aksa*.

²¹ A. Huici Miranda, *Historia política del Imperio Almohade*, Tetuan, 1956, I, pp. 26, 51, 60 y 85; II, pp. 394, 549, 552 y 560.

Este lejano país, patria de tantos bereberes que probaron fortuna en la península, bien pudo quedar reflejado en la locución que comentamos; como también puede justificar la de los caballos veloces, pues de todos es conocida la rapidez con que almohades y benimerines solían recorrer las tierras de Andalucía, como lo testifica la cantiga 323, donde se narra la sorprendente incursión de Aben Yusaf.

Todas estas razones me hacen discrepar, por tanto, de la identificación de A. Rey, como de la de Mettmann, concretando el reino de Sus, aludido por el Marqués de Valmar, en el *Sus extremo, región comprendida entre el Gran Atlas y el Anti-Atlas, en cuyo centro se encuentra el valle del Sus, situada en el sur del actual Marruecos.*